

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de pavimentación y arceles en la carretera de Su Eminencia y en varias calles de la barriada de la Plata».**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de pavimentación y arceles en la carretera de Su Eminencia y en varias calles de la barriada de la plata», cuyo importe asciende a 625.600 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría Municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la firma provisional exigida.

Como depósito habrán de constituir previamente los postores la cantidad de pesetas 15.640, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 31.280 pesetas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin haberse presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados Consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana durante el término de quince

minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

**Modelo de proposición**

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el «Proyecto de acondicionamiento de pavimentación y arceles en la carretera de Su Eminencia y en varias calles de la barriada de la Plata», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento con letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de agosto de 1966.— El Alcalde.—5.190-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de la zona urbanizada de la playa de esta ciudad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta por medio de la presente para la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público de la zona urbanizada de la playa de esta ciudad, bajo el tipo de un millón setecientos ochenta mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con treinta y nueve céntimos (1.780.459,39 ptas.) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de cuatro meses a partir de haberse comunicado al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 10.ª del pliego de condiciones redactado.

Los proyectos, Memoria y demás documentos reglamentarios estarán de manifiesto en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Los que pretendan tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos, en concepto de garantía provisional, la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos nueve pesetas con dieciocho céntimos (35.609,18 pesetas), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas, al día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el Boletín antes referido.

Todos los plazos y fechas que se citan se refieren a días hábiles.

En el presupuesto extraordinario, debidamente aprobado, existe crédito suficiente para atender a la ejecución de la obra cuya subasta se anuncia.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... y con documento nacional de identidad número ....., expedido en el ..... de ..... de 19... , enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de subasta para la contratación de ....., se comprometo a ejecutar la misma, con sujeción ....., en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la fianza provisional exigida y documento o declaración de no estar afectado de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma,)

Tabernes de Valldigna, 16 de agosto de 1966.—El Alcalde.—6.006-C.

**OTROS ANUNCIOS**

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES**

**Dirección General de Asuntos Consulares**

**ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO**

**Consulado General de España en Buenos Aires**

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ramón Castro Rey, natural de La Estrada (Pontevedra), hijo de Manuel y de Juana, ocurrido el día 11 de julio de 1964.

María Rosa Ramos Ramos de Solter, natural de Zamora, hija de José y de Perpetua, ocurrido el día 25 de marzo de 1966.

Leopoldo Augusto Estévez, natural de Bayona (Pontevedra), ocurrido el día 26 de abril de 1966.

Benito Pérez de San Román, natural de Vicuña de San Millán (Alava), hijo de Gaspar y de Eugenia, ocurrido el día 25 de julio de 1966.

**Consulado General de España en La Habana**

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Valcárcel Reymón-dez, natural de Guilfrey, Becerreá (Lugo), hijo de Ramón y le Petronila, ocurrido el día 7 de febrero de 1966.

**Consulado General de España en Montpellier**

El señor Cónsul general de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Ildefonso Suárez Salas, natural de Porcuna (Jaén), hijo de Manuel y de Consuelo, ocurrido el día 3 de enero de 1966.

Bernardo Perales Escriche, natural de Mora de Rubielos (Teruel), hijo de Manuel y de Isabel, ocurrido el día 29 de enero de 1960.

Vicenta Rosa Beltrán Sanz, natural de Chert, Tortosa (Castellón), hija de José y de Rosa, ocurrido el día 14 de abril de 1956.

José Torres Magnes, natural de Vilanova de Sau (Barcelona), hijo de Mariano y de Rosalía, ocurrido el día 2 de junio de 1963.

**MINISTERIO DE MARINA**

**Bases Navales**

**CANARIAS**

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de agosto de 1966 por el buque

«Lozoya», de la matrícula de Vigo, folio 7.143, al «Xasa», de la matrícula de Huelva, folio 1.115.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 26 de agosto de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—4.077-E.

## Departamentos Marítimos

### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1966 por el buque «Monte Buceiro», de la matrícula de Santofía, folio 1.546, al «Avante», de la matrícula de Vivero, folio 2.385.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.064-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de julio de 1966 por el buque «Santa Cruz», de la matrícula de Camariñas, folio 1.355, al «Andrés», de la matrícula de Camariñas, folio 1.009.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.065-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1966 por el buque «Madre Andrea», de la matrícula de Vi-

vero, folio 2.390, al «Colindres», de la matrícula de Vivero, folio 5.262.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.066-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1966 por el buque «Decano», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 1.758, al «Dominguez Diaz», de la matrícula de Gijón, folio 1.525.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.067-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1966 por el buque «Decano», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 1.758, al «Dulcinea», de la matrícula de Bilbao, folio 2.136.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.068-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de julio de 1966 por el buque «Julio Calviño», de la matrícula de La Coruña, folio 2.116, al «Marcelina Lourido», de la matrícula de La Coruña, folio 1.479.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.069-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1966 por el buque «Ensenada Portuchipi», de la matrícula de Ondarroa, folio 6, al «Hermanos Solabarrieta», de la matrícula de Zumaya, folio 1.230.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.070-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1966 por el buque «María Milagros Arroyo», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.537, al «Cizurquillo», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.699.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.071-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1966 por el buque «Lola Veiga», de la matrícula de Vigo, folio 5.460, al «Amable Márquez» de la matrícula de Vigo, folio 6.505.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.072-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1966 por el buque «Lola Veiga», de la matrícula de Vigo, folio 5.460, al «Costa Alicantina», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.508.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.073-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de julio de 1966 por el buque «Jerusalén», de la matrícula de Bermeo, folio 2.112, al «Gardenia Azul», de la matrícula de Bermeo, folio 2.184.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de agosto de 1966.—Juan Ignacio Núñez Iglesias.—4.074-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Isafas Bernabé del Cabo. Gran Vía, 16. Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 10,59 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Pino de Tormes y Valderdon.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de julio de 1966.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.397-D.

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alejandro Sánchez Barahona.

Domicilio: Amurrio (Alava), calle Calvo Sotelo, número 111.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Berguenda (Alava).

Destino del aprovechamiento: Usos domésticos no potables.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe, P. D. (ilegible).—1.467-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minerales la Reineta, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial de la mina «Bilbao».

Términos municipales en que radicarán las obras: Ortuella y San Salvador del Valle (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (Ostienas, 8, primero), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de julio de 1966.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.456-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Minerales La Reineta, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Agua embalsada en la mina «Unión».

Términos municipales en que radicarán las obras: San Salvador del Valle (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (Ostienas, 8, primero), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de agosto de 1966.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.450-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Rezola Larrarte.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Términos municipales en que radicará las obras: Elgóibar (Guipúzcoa).

Dé conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 12 de agosto de 1966.—El Comisario-Jefe, P. D (ilegible).—1.453-D.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 2 del próximo mes de septiembre, a partir de las nueve y treinta horas de la mañana, se verificará ante Notario, y con carácter público, en las oficinas del Departamento de Finanzas y Contabilidad, sitas en el Torreón de Levante de la Estación de Príncipe Pío, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

De la emisión 1 de octubre de 1946:

Mil setecientas de la serie A, 408 de la serie B y 136 de la serie C.

De la emisión 1 de octubre de 1949:

Dos mil setecientas cincuenta de la serie A, 1.100 de la serie B y 550 de la serie C.

De la emisión 1 de octubre de 1952:

Mil setecientas de la serie A, 408 de la serie B y 128 de la serie C.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—2.557-9.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Carlos García Fajardo, cuyo título original sufrió extravío en el año 1935 en la Dirección General de Sanidad.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 9 de julio de 1966.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—1.334-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de mayo de 1966 falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Víctor García Llana, natural de Llanera (Oviedo), hijo de Eugenio y de Araceli, domiciliado en Llanera (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.».—4.084-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de junio de 1966 falleció en Perales del Puerto (Cáceres) el obrero Jacinto Benito Rego, de sesenta y dos años de edad, natural de Hoyos (Cáceres), hijo de Leocadio y de Casilda, domiciliado en Hoyos (Cáceres), que trabajaba al servicio de Angel Alvarez Sotomayor.—4.085-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 58, Madrid.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### CASTELLON DE LA PLANA

##### Nueva instalación

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Domicilio: Madrid (Hermosilla, número 1).

Objeto de la instalación: Central hidroeléctrica.

Denominación: Salto de Vallat.

Emplazamiento: Cuenca del río Mijares, en el término municipal de Vallat (Castellón).

Elementos hidráulicos: Una presa de derivación, un canal túnel de 12 kilómetros de longitud, capaz para un caudal máximo de 12 metros cúbicos por segundo, con un desnivel útil de 104,5 metros; una cámara de carga y dos turbinas «Francis», de eje vertical, con una potencia total de 15.000 KW., acopladas a al-

ternadores de 9.200 KVA. de potencia nominal cada uno.

Elementos de transformación: Un transformador trifásico de 19 MVA, de relación de transformación 6,6/132 KV. Dos transformadores trifásicos, con relaciones de transformación 6,6/11/0,22 KV., y de 1.000 KVA. de potencia cada uno, para servicios auxiliares y de seguridad de maniobra.

Una subestación de 138 KV., con los elementos de seguridad, control y maniobra precisos para la potencia señalada.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria (calle de Fola, número 36, principal), en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 26 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Ramos.—2.559-6.

#### OVIEDO

##### Servicio eléctrico

A efectos de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre las solicitudes que se relacionan a continuación por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el cual cuantas personas naturales o jurídicas se consideren afectadas podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas presentándolas por escrito triplicado en esta Delegación de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, así como tomar vista del expediente en horas de nueve a catorce.

##### Relación que se cita

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Objeto de la petición: Instalar caseta de corte y transformación con dos unidades de 25 KVA. cada una, a 10/038 y 10/022 KV. en Monte Naranco. Oviedo, y aparellaje alta y baja tensión.

Presupuesto: 155.000 pesetas aproximadamente.

Materiales: Nacionales.

Peticionario: Ercoa, S. A.

Objeto de la petición: Instalar un transformador intemperie de 5 KVA., a 5/023-0133 KV. en Santianes de Tornán, término municipal de Farres, aparellaje de alta y baja tensión y redes de distribución a 230/133 V. para servicio público.

Presupuesto: 35.000 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Peticionario: Celestino León, S. A.

Objeto de la petición: Instalar dos centros de transformación de 150 KVA. cada uno, a 5/022 KV., en Peñamiel y Ablaña, aparellaje de alta y baja tensión, para servicio público.

Presupuesto: 208.710 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 400 KVA., a 23/038-022 KV., en avenida de Gijón, zona baja de Bustiello (Avilés), para servicio público.

Presupuesto: 232.435,45 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Oviedo, 24 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.557-B.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Servicio de electricidad

Peticionario: Don Manuel de la Hoz Pérez. Los Naranjeros, La Laguna.

Objeto: Instalar una estación transformadora de intemperie, 15 KVA., 6.000/230/

133 V., bajo la línea de Unión Eléctrica de Canarias, S. A., de La Laguna-Tacoronte, para uso propio.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39 («Boletín Oficial del Estado» de 23-9-39).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.558-B.

\*

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 30 KVA., 6.000 ± 5 por 100-400/231 V., conectada por cable armado a la línea Cruz Santa-Montañeta a su paso por la urbanización «Tierra del Oro», en La Montañeta de los Realejos.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39 («Boletín Oficial del Estado» de 23-9-39).

Santa Cruz de Tenerife, 25 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.559-B.

## S O R I A

### Información pública

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Hidroeléctrica del Río Blanco, S. A., Valenzuela, número 7, Madrid.

Finalidad: Suministrar energía a la industria «Cerámica Huerta» en Santa María de Huerta.

Características: Ramal de línea a 15 KV. y 350 metros de longitud con origen en el centro de transformación número 1 de la Empresa peticionaria y final en caseta de transformación para 125 KVA de capacidad, a construir en terrenos de La Cerámica Huerta. Conductores de cable aluminio-acero de 14 milímetros cuadrados y apoyos de madera.

Presupuesto: 178.870 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportu-

nas en esta Delegación de Industria, calle Nicolás Rabal, número 5, Soria, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Soria, 25 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.560-B.

## Distritos Mineros

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Peticionario: Ayuntamiento de Teror.

Ubicación: Barranco de Teror.

Objeto de la petición: Embotellado de aguas minerales.

Capacidad de producción: 2.000 botellas por hora.

Maquinaria y materiales: Maquinaria usada: lavadora «Dawson», llenadora-taponadora «Wenziger», caldera de vapor «Manheim», dos taponadoras manuales; su valor, 182.400 pesetas.

Capital invertido: 224.400 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las entidades o personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados en esta Jefatura de Minas, calle Viera y Clavijo, 33, de diez a trece y media, los escritos que estime oportunos dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Jorge Morales Topham.—1.272-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ORENSE

##### Cambio de propiedad

Peticionario: Don Enrique Marías Álvarez.

Objeto: Instalación de molino maqui-lero piensos en Carballeda de Valdeorras.

Capital: 47.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan pre-

sentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 27 de agosto de 1966.—El Jefe provincial, P. D., Mariano Baza Collantes. 2.555-B.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Luis Manzano Calleja, en representación de la Empresa «Coyde, S. A.», adjudicataria de las obras de transformación en aulas del taller de ajuste de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma», en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Subjefe nacional, P. D., el Secretario nacional (ilegible).—5.180-A.

\*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Julio Ayala Cañadas, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de instalación de nuevo ascensor en la Casa Sindical de Almería, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Subjefe nacional, P. D., el Secretario nacional (ilegible).—5.181-A.

## BANCO DE ESPAÑA

### VALLADOLID

Extraviado resguardo de depósito transmisible, número 76836, de pesetas nominales 8.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, a nombre de doña Carmen, doña Pilar y doña Sofía Cabezas Sanz, indistintamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 23 de agosto de 1966.—El Secretario, Carmelo Boronat.—2.558-6.

### PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Se pone en conocimiento de todos los señores poseedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad en 4 de diciembre de 1965, que por no haber concurrido a la Asamblea de señores obligacionistas convocada para el pasado día 22 de julio el número necesario de obligaciones, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria el día 21 del actual mes de septiembre, a las once horas, y en su domicilio

social de ésta, avenida José Antonio, números 612-614.

Para la asistencia a la Asamblea será indispensable haber depositado los correspondientes títulos o resguardos de depósito bancario con cinco días de anticipación en las Cajas de la Sociedad o en cualquiera de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Banco Comercial Trasatlántico.  
Banco de Madrid.  
Banco Industrial de Barcelona.  
Banco de Bilbao.  
Banco Mas Sardá, S. A.  
Banco de Aragón.  
Banco Central.  
Banco Zaragozano.  
Banco Ibérico.  
Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima.

Barcelona, 1 de septiembre de 1966.—El Comisario, Pedro Vergara Villasante.—6.044-C.

### INDUSTRIAS DEL HOGAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordi-

na, que tendrá lugar en el domicilio de la misma en Estella el día 23 del actual mes de septiembre, a las diez horas, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Participación en otras Sociedades o Empresas.
- 2.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Provisión de un puesto vacante del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A falta de número suficiente de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria se celebrará a la misma hora del día inmediato siguiente.

Estella, 2 de septiembre de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.053-C.

### COMPANIA TRASMEDITERRANEA SOCIEDAD ANONIMA

El día 20 del próximo mes de septiembre, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio social (Zurbano, 73) el sorteo de las obligaciones 6.579 por 100, emisión 1953, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Secretario general, Luis Antonio Novoa Arechaga.—6.010-C.



	Colectivo	Individual	Incendios	Voluntario de Enfermedad	Responsabilidad Civil	Automóviles Voluntario	Automóviles Obligatorio	Cristales
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores	—	—	420.282,70	—	19.121,10	346.476,48	—	—
Riesgos extraordinarios:								
Consorcio de Compensación	312.926,06	118.714,42	171.551,02	—	—	80.161,37	40.191,34	1.095,85
Fondo Nacional de Garantía	—	—	—	—	—	—	—	—
Saldo acreedor:								
Del ejercicio actual	32.486.742,19	1.375.154,84	470.621,19	443.593,55	51.777,95	537.077,06	119.945,44	1.031,02
	109.517.705,04	4.758.781,66	3.798.079,73	4.776.590,04	309.825,62	4.952.511,61	1.946.906,45	45.895,80
<b>H A B E R</b>								
Seguro directo:								
Reservas técnicas del ejercicio anterior	14.000.000,—	100.000,—	436.291,03	—	25.078,50	400.411,81	—	6.175,45
Primas emitidas en el ejercicio	82.100.842,88	3.682.542,25	1.438.823,58	4.759.152,60	156.177,55	1.986.450,91	998.193,23	31.092,70
Derechos de reintegrados, derechos póliza y otros	5.230.856,46	484.907,65	131.709,25	—	18.353,25	152.444,24	—	4.157,65
Imprestos reintegrados, derechos póliza y otros	520.893,85	110.162,90	210.046,88	—	6.561,99	128.468,92	21.886,16	3.817,—
Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	569.530,72	202.646,73	38.114,30	17.437,44	—	20.161,60	352,70	—
Ramo	354.501,10	—	—	—	—	—	—	—
Reaseguro cedido:								
Sumas reintegradas por siniestros	5.392.060,89	—	252.216,72	—	899,69	484.886,18	269.749,84	—
Gastos reintegrados por los reaseguradores	698.783,81	48.557,63	617.592,06	—	59.904,64	337.075,52	44.621,56	—
Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores	—	—	491.705,04	—	42.855,—	1.408.799,63	571.922,62	—
Fondo Nacional de Garantía	—	—	—	—	—	—	40.191,34	—
Riesgos extraordinarios:								
Consorcio de Compensación	329.395,83	124.962,50	180.579,97	4.776.590,04	809.825,62	33.212,80	1.946.906,45	1.158,—
	109.517.705,04	4.758.781,66	3.798.079,73	—	—	4.952.511,61	—	45.895,80

Zaragoza, 31 de diciembre de 1965.—El Director-Gerente, José Suárez-Llanos.—V.º B.º: El Presidente, Mariano Orcao.—1.443-D.

**LA MUTUA DE ACCIDENTES DE PAMPLONA**

Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad número 119

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1966 sobre Comisiones Liquidadoras de las Entidades Colaboradoras del Seguro Obligatorio de Enfermedad, se hace constar por el presente anuncio que esta Entidad ha entrado en período de liquidación.

Pamplona, 22 de agosto de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Alejandro Romero Villafranca.—1.474-D.

**BORDADOS MALORCA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de septiembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el local social, sito en esta población (calle Valldemosa, 37, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de marzo último, así como la gestión del Consejo de Administración

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966-67.—1.498-D.

**INDUSTRIAL ISLEÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el local social, sito en esta población (calle Doctor Andrés Feliú, 4 y 6), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de marzo último, así como gestión del Consejo de Administración

2. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966-67.—El Director-Gerente.—1.500-D.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

Concurso para adquisición de básculas automáticas para pesado de camiones

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía (paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción), horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas.

Madrid, 30 de agosto de 1966.—El Director general.—El Secretario general (ilegible).—2.563-5.

**FABRIL MEDITERRANEA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el 20 de septiembre próximo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el local social, sito en la carretera de Valldemosa, número 39, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo último.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966-67.

Palma de Mallorca, 27 de agosto de 1966.—El Consejero Delegado.—1.499-D.

**COMISION LIQUIDADORA DE LA ENTIDAD COLABORADORA NUMERO 5. MUTUA DE CONTRATISTAS DE OBRAS Y MAESTROS ALBAÑILES DE BARCELONA**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 6.º de la Orden del Ministerio

de Trabajo de 1 del próximo pasado mes de julio, se comunica por medio del presente que se ha iniciado el período de liquidación de la Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad número 5, Mutua de Contratistas de Obras y Maestros Albañiles de Barcelona, por lo que durante el plazo de se-

venta días pueden presentarse cuantas peticiones se relacionen con dicha liquidación dirigidas a la correspondiente Comisión Liquidadora, calle de Aragón, número 297, principal.

Barcelona, 23 de agosto de 1966.—El Presidente, Fernando Herreras Botet.—2.553-12.

**CALEDONIAN INSURANCE COMPANY**

**B A R C E L O N A**

**Delegación General en España**

*Balace de situación en 31 de diciembre de 1965*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
<b>Bancos:</b>			<b>Dirección General</b> ... ..		<b>3.054.240,63</b>
	Efectivo en cuentas corrientes ... ..	4.197.620,34	<b>Reservas legales (sin deducir la parte reasegurada):</b>		
<b>Valores mobiliarios:</b>				Para riesgos en curso ... ..	6.561.335,58
	Fondos públicos y valores con garantía del Estado español ... ..	5.599.107,50		Para siniestros pendientes de pago ... ..	2.021.702,—
	Acciones Aseguradores Reunidos, S. A. ... ..	22.500,—	<b>Reservas de estabilización:</b>		
	Servicio Sindical de Riesgos Especiales de Automóviles ... ..	10.000,—		Seguro Obligatorio del Automóvil ... ..	146.978,—
<b>Reaseguro cedido:</b>			<b>Reaseguro cedido:</b>		
	Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldo pasivo con los reaseguradores ... ..	585.991,95
	Para riesgos en curso ... ..	518.724,—	<b>Acreeedores diversos:</b>		
	Para siniestros pendientes de pago ... ..	306.104,—		Consortio de Compensación de Seguros. Saldo pasivo ... ..	41.984,—
<b>Agencias:</b>				Fondo Nacional de Garantía Riesgos Circulación. Saldo pasivo ... ..	38.325,—
	Saldo activo ... ..	2.837.438,90		Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual ... ..	1.089.044,28
	Deudores diversos ... ..	108.106,70			<b>13.539.601,44</b>
		<b>13.539.601,44</b>			

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
<b>Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo</b> ... ..		<b>8.915.368,15</b>	<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior para riesgos en curso</b> ... ..		<b>4.310.793,99</b>
<b>Aportación Fondo Compensador Enf. Prof. Accidentes del Trabajo (Decreto 13-4-1961)</b> ... ..		<b>228.532,14</b>	Para siniestros pendientes de pago ... ..		1.119.946,—
<b>Gastos generales y de producción</b> ... ..		<b>8.410.235,62</b>	Primas emitidas (netas de anulaciones) ... ..		22.929.054,75
<b>Contribución e impuestos</b> ... ..		<b>834.053,20</b>	Impuestos reintegrados y otros recargos ... ..		278.753,—
<b>Reservas técnicas del presente ejercicio para riesgos en curso</b> ... ..		<b>6.561.335,58</b>	Producto de los fondos invertidos ... ..		201.614,17
<b>Reservas técnicas del presente ejercicio para siniestros pendientes de pago</b> ... ..		<b>2.021.702,—</b>	Beneficios por realizaciones y cambios ... ..		55.027,69
<b>Reservas de estabilización</b> ... ..		<b>146.978,—</b>	Sumas reintegradas por siniestros por los reaseguradores ... ..		1.249.713,90
<b>Primas reaseguro cedido</b> ... ..		<b>3.761.879,43</b>	Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..		1.308.612,—
<b>Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores</b> ... ..		<b>297.305,10</b>	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores ... ..		518.724,—
<b>Reservas para siniestros pendientes de pago del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores.</b> ... ..		<b>11.910,—</b>	Reservas para siniestros pendientes de pago del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores.		306.104,—
<b>Saldo acreedor del ejercicio actual</b> ... ..		<b>1.089.044,28</b>			
		<b>32.278.343,50</b>			<b>32.278.343,50</b>

Delegado general para España, don Manuel López Falcó.—6.015-C.

<p>ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05 M A D R I D 10</p>	<p><b>GACETA DE MADRID</b> <b>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</b></p>	<p>Ejemplar ..... 2,00 ptas. Atrasado ..... 3,00 ptas. Suscripción anual: España ..... 600,00 ptas. Extranjero ..... 750,00 ptas.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.